



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Visto:

El Poder Ejecutivo Nacional nominó a los jueces Manuel García-Mansilla y a Ariel Lijo como sus candidatos a renovar la Corte Suprema de la Nación. El primero es propuesto para reemplazar a Juan Carlos Maqueda, quien está próximo a cumplir la edad límite para ejercer el cargo (75 años). Mientras que el segundo es para ocupar el lugar vacante que quedó por la jubilación de Elena Highton de Nolasco; y

Considerando:

Que como órgano político de representación de la voluntad popular y también como ciudadanos preocupados por la igualdad de género y la representación equitativa en el poder judicial, en vista de la vacante existente en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, queremos expresar nuestro firme apoyo y pedido para que el gobierno nacional considere designar a juezas mujeres para ocupar dichos cargos.

Que este cuerpo reconoce la valía de la experiencia de las mujeres en cuanto al modo de relacionarse y actuar en el mundo y la sociedad. Esto se exterioriza, en el ámbito del servicio de justicia, en el modo en que se asume el desempeño funcional por parte de las mujeres.

Que este pedido se basa, además, en los siguientes fundamentos:

Equidad de Género: La igualdad de género es un principio fundamental en una sociedad democrática y justa. Sin embargo, la representación de las mujeres en la judicatura, particularmente en posiciones de alto rango como la Corte Suprema, sigue siendo desproporcionadamente baja. Designar a una jueza mujer enviaría un mensaje claro sobre el compromiso del gobierno con la igualdad de género y la diversidad en el poder judicial.

Perspectiva y Experiencia: Las mujeres aportan una perspectiva única y valiosa a la toma de decisiones judiciales. Su experiencia y trayectoria profesional pueden enriquecer el debate y garantizar que se consideren una variedad de puntos de vista en la resolución de casos de importancia nacional.

Modelo a Seguir: La designación de una jueza mujer en la Corte Suprema serviría como un poderoso modelo a seguir para las mujeres y niñas en Argentina, demostrando que no hay límites para sus aspiraciones profesionales y que la igualdad de oportunidades es una realidad alcanzable.



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Compromiso con los Derechos Humanos: La promoción de la igualdad de género es un componente esencial de los derechos humanos. Al designar a una jueza mujer, el gobierno reafirmaría su compromiso con la protección y promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública.

Que recientemente, la Dra. María Eugenia CHAPERO, Jueza de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Reconquista, y Presidenta de la Red de Mujeres para la Justicia, en una entrevista para un medio de comunicación se manifestó en este mismo sentido, solicitando que la Corte Suprema de Justicia de la Nación sea integrada por una jueza mujer.

Que la Red de Mujeres para la Justicia es un colectivo conformado por mujeres judiciales de todo el país, que se unen en pos de una justicia transformadora, involucrada con su comunidad, desde un enfoque basado en los derechos humanos y con sensibilidad de género. También se asocian a la Red aquellas personas que tienen una reconocida trayectoria en la defensa de los derechos humanos, y en particular, con quienes han demostrado esfuerzos concretos por lograr la igualdad de género.

Que precisamente una de las vacantes a cubrir en el tribunal supremo de la nación se da por motivo de la jubilación de una jueza mujer, la Dra. Elena Highton, por lo cual, dicha vacante debería ser cubierta por otra jueza mujer.

Por ello:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN N° .../24.

1º).- SOLICITAR al Gobierno Nacional que considere la cobertura de las vacantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación con juezas mujeres.

2º).- INSTAR al Presidente y al Senado de la Nación para que se tomen medidas concretas a fin de garantizar que la designación de los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación refleje los principios de igualdad y diversidad que son fundamentales para una sociedad democrática y justa.

3º).- Comuníquese a sus efectos, regístrese, publíquese y archívese.

SALA DE SESIONES, ... marzo de 2024.